

D.A. EXENTO N° 9.450.-

SAN BERNARDO, 07 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1247, de fecha 03 de Septiembre de 2012, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 12, sobre Feria Persa;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Cadúcase el otorgamiento de las patentes de Feria Persa, que a continuación se señalan:

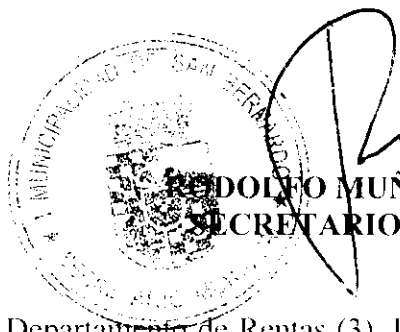
Contribuyente	C.N.I.	ROL	PUESTO	GIRO	DOMICILIO
Cynthia Morales Olea		2302295	801, 6ta. Cuadra	Ropa en general, perfumería y calzados.	
Manuel Arce Herrera		2300963	1083, 8va. Cuadra	Ropa en general	

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas correspondientes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna

Distribución: Adm. y Finanzas, Operaciones, Departamento de Rentas (3), Interesado, Oficina de Partes ARCHIVO.